



Acusan a Monreal de realizar vuelo ilegal en helipuerto no autorizado

El Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico Aeronáuticas (INIJA) emitió un comunicado denunciando presuntas ilegalidades cometidas durante el uso del “Centro Deportivo Venustiano Carranza” como helipuerto por el diputado **Ricardo Monreal Ávila**.



Según el Instituto, liderado por el abogado Pablo Casas Lías, esta acción contravino normas de seguridad aérea y tratados internacionales.

“En total violación a los protocolos de seguridad aérea previstos en las respectivas leyes y tratados internacionales, se hicieron maniobras de aterrizaje y despegue en una zona densamente poblada, que no está



autorizada por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) como helipuerto, ni cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria”.

El comunicado se refirió al vuelo realizado el pasado martes, en el cual el diputado Monreal abordó un helicóptero con matrícula tipo N (designada a las aeronaves estadounidenses) en dichas instalaciones, pese a que estas no están autorizadas.

“Ello, a pesar de la cercanía del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)”, destacó el INIJA, subrayando que se realizaron maniobras de aterrizaje y despegue en una zona densamente poblada sin la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad.

El instituto subrayó que “no se trató de una maniobra de emergencia, como por ejemplo, cuando se trasladan órganos humanos para su trasplante” y aseguró que la lista oficial de helipuertos autorizados por la AFAC no incluye el citado deportivo, información disponible en el portal oficial de la agencia.

Respecto a la aeronave utilizada, propiedad de TVPX Aircraft Registration Service LLC, el INIJA señaló que no existe evidencia de que esta empresa haya cumplido con los requisitos para prestar servicios de transporte aéreo privado comercial en México.

“En el caso de ser una aeronave de uso meramente privado, tampoco hay constancia oficial de que cuenta con las autorizaciones respectivas”, afirmó la institución.

El INIJA enfatizó la necesidad de esclarecer aspectos relacionados con la tripulación del helicóptero.

“Es indispensable conocer su nacionalidad, capacidades y adiestramientos. Haber realizado esas maniobras ilegales, son causa suficiente y justificada para revocarles la licencia”, explicó el INIJA.



Además, el instituto vinculó este evento a deficiencias en la implementación de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Por lo que el INIJA también denunció que “no está operando efectivamente el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo; el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano y el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo”.

<https://aristeguinoticias.com/1811/mexico/acusan-a-monreal-de-realizar-vuelo-ilegal-en-helipuerto-no-autorizado/>